DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-4394 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 3/2015.*

Se hace saber a Juan Antonio Villegas Cárdaba, con D.N.I. nº 13787585M, cuyo último domicilio conocido es C/ San Sebastián, nº 10, 39001 Santander, Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 3/2015, obra Resolución dictada con fecha 09/03/2015 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero.- Sancionar a Juan Antonio Villegas Cárdaba, con multa de noventa euros (90,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de marzo de 2015.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2015/4394

CVE-2015-4394